



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 4

AC N°007 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE EL ACUERDO MUNICIPAL 004 DEL 27 DE MARZO DEL 2025 EN EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE, PARA QUE INICIE Y ADELANTE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA LIQUIDACION FINANCIERA Y/O DE LOS BIENES DEL ESTADO QUE AUN APARECEN A NOMBRE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y/O IMPREDE, Y PASE SU TITULARIDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL SENTIDO DE CITAR CORRECTAMENTE EL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE UNO DE LOS PREDIOS DE DICHA ENTIDAD".

ACUERDO MUNICIPAL No. 007 DEL 29 DE MAYO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE EL ACUERDO MUNICIPAL 004 DEL 27 DE MARZO DEL 2025 EN EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE, PARA QUE INICIE Y ADELANTE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA LIQUIDACION FINANCIERA Y/O DE LOS BIENES DEL ESTADO QUE AUN APARECEN A NOMBRE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y/O IMPREDE, Y PASE SU TITULARIDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL SENTIDO DE CITAR CORRECTAMENTE EL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE UNO DE LOS PREDIOS DE DICHA ENTIDAD".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE, en uso de sus facultades Constituciones y Legales en especial las conferidas en el artículo 313 de Constitución Política de Colombia, ley 1105 del 2006 modificatoria del Decreto concordantes, la ley 1551 del año 2012, el Decreto ley 254 de 2000, demás normas que las adicionen, modifiquen o reglamenten; y

CONSIDERANDO

- a) Que mediante el acuerdo municipal No. 004 del 27 de marzo de 2025, el Honorable concejo Municipal de Calima El Darién Valle, dio facultades al Alcalde Municipal como se determinó en la parte resolutive de la siguiente forma: **"ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor alcalde Municipal de Calima El Darién Valle, para que inicie y adelante los trámites necesarios para la liquidación financiera y/o de los bienes del estado que aun aparecen a nombre de la junta municipal de deportes y/o IMPREDE, como es el caso de los dos inmuebles del Estadio Municipal, identificados con matrículas inmobiliarias 373-71955 y 373-14922, así como también la Cancha Deportiva de la vereda La Florida, identificada**

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Pág. 2 de 4

AC N°007 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE EL ACUERDO MUNICIPAL 004 DEL 27 DE MARZO DEL 2025 EN EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE, PARA QUE INICIE Y ADELANTE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA LIQUIDACION FINANCIERA Y/O DE LOS BIENES DEL ESTADO QUE AUN APARECEN A NOMBRE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y/O IMPREDE, Y PASE SU TITULARIDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL SENTIDO DE CITAR CORRECTAMENTE EL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE UNO DE LOS PREDIOS DE DICHA ENTIDAD".

con matrícula inmobiliaria 373-70710 y pase su titularidad a nombre del municipio de Calima El Darién Valle".

- b) Que dentro del mismo Acuerdo Municipal No. 004 del 27 de marzo de 2025, en el literal f del Considerando se citó lo siguiente: " f) Que revisado el archivo municipal se encuentra que la parte de Liquidación Financiera, al parecer nunca fue realizada, muestra de ello es que actualmente aun aparecen bienes a nombre de la Junta Municipal de Deportes como es el caso de los dos inmuebles del Estadio Municipal, identificados con matrículas inmobiliarias 373-71955 y 373-14922, así como también la Cancha Deportiva de la vereda La Florida, identificada con matrícula inmobiliaria 373-70710; situación que perjudica notablemente al Municipio, toda vez que no es posible realizar proyectos de inversión del orden Departamental y/o Nacional, al no tener la titularidad de los Bienes muebles e inmuebles que pertenecían al IMPREDE y/o a la Junta Municipal de Deportes."
- c) Que, por error involuntario de digitalización dentro de las tres matrículas inmobiliarias citadas, se citó una que no corresponde a los predios que nos ocupa, ya que no hace parte de los inmuebles que pertenecen a la Junta Municipal de Deportes, sino a un predio particular que nada tiene que ver con el objetivo del Acuerdo 004 del 27 de marzo de 2025.
- d) Que, de las matrículas inmobiliarias citadas anteriormente, el error recae únicamente sobre la matrícula 373-14922, debiendo haber quedado en su lugar, la matrícula inmobiliaria 373-47869, que es la que corresponde.
- e) Que, de conformidad lo anterior, el Considerando f) del Acuerdo 004 del 27 de marzo de 2025, se corrige así:

"f) Que revisado el archivo municipal se encuentra que la parte de Liquidación Financiera, al parecer nunca fue realizada, muestra de ello es que actualmente aun aparecen bienes a nombre de la Junta Municipal de Deportes como es el caso de los dos inmuebles del Estadio Municipal, identificados con matrículas

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 3 de 4

AC N°007 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE EL ACUERDO MUNICIPAL 004 DEL 27 DE MARZO DEL 2025 EN EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE, PARA QUE INICIE Y ADELANTE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA LIQUIDACION FINANCIERA Y/O DE LOS BIENES DEL ESTADO QUE AUN APARECEN A NOMBRE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y/O IMPREDE, Y PASE SU TITULARIDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL SENTIDO DE CITAR CORRECTAMENTE EL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE UNO DE LOS PREDIOS DE DICHA ENTIDAD".

inmobiliarias 373-71955 y 373-47869, así como también la Cancha Deportiva de la vereda La Florida, identificada con matrícula inmobiliaria 373-70710; situación que perjudica notablemente al Municipio, toda vez que no es posible realizar proyectos de inversión del orden Departamental y/o Nacional, al no tener la titularidad de los Bienes muebles e inmuebles que pertenecían al IMPREDE y/o a la Junta Municipal de Deportes."

- f) Que, con el ánimo de poder dar aplicabilidad al acuerdo antes citado, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el presente acuerdo que corrige el error de digitación en cuanto a citar correctamente la matrícula del inmueble que nos interesa dentro del acuerdo antes citado, dando claridad al considerando contenido en el literal f en los considerandos del presente acto administrativo, y procediendo a corregir el Artículo Primero del Acuerdo No. 004 del 27 de marzo de 2025.

Que en atención a lo anteriormente expresado;

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Corregir el Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 004 del 27 de marzo de 2025, de conformidad a lo considerado y el cual quedará de la siguiente forma:

"**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al señor alcalde Municipal de Calima El Darién Valle, para que inicie y adelante los trámites necesarios para la liquidación financiera y/o de los bienes del estado que aun aparecen a nombre de la junta municipal de deportes y/o IMPREDE, como es el caso de los dos inmuebles del Estadio Municipal, identificados con matrículas inmobiliarias 373-71955 y 373-47869, así como también

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 4 de 4

AC N°007 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE EL ACUERDO MUNICIPAL 004 DEL 27 DE MARZO DEL 2025 EN EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE, PARA QUE INICIE Y ADELANTE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA LIQUIDACION FINANCIERA Y/O DE LOS BIENES DEL ESTADO QUE AUN APARECEN A NOMBRE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y/O IMPREDE, Y PASE SU TITULARIDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL SENTIDO DE CITAR CORRECTAMENTE EL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE UNO DE LOS PREDIOS DE DICHA ENTIDAD".

la Cancha Deportiva de la vereda La Florida, identificada con matrícula inmobiliaria 373-70710 y pase su titularidad a nombre del municipio de Calima El Darién Valle."

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal No. 004 del 27 de marzo de 2025 y que no sufre modificación, continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién (Valle) a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025.

ÉRICA JANETH ORDOÑEZ SOTO
Presidente

ZAYDA MARIA VASQUEZ LADINO
Secretaria

HCM- TRD-100-03-01-007_ 20250529
Elaboró: Zayda María Vázquez Ladino- secretaria general

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2025
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>